FUNDACIÓN DE BÚSQUEDA Y RESCATE **FUNSAR**



PROGRAMA BRIGADAS LOCALES EN GESTION DEL RIESGO DE DESATRES Y CAMBIO CLIMATICO

AUTORIZACIÓN SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO

En el marco del programa "Brigadas Locales en Gestión del Riesgo de Desastres y Cambio Climático Versión 5.0" aprobado por la institución para el año en curso, la información proporcionada por parte de La Fundación de Búsqueda y Rescate FUNSAR y con base a la resolución 4210 de 1996 por el cual se establecen los lineamientos para la organización, funcionamiento y cumplimiento del servicio social estudiantil.

Yo		identificado(a) con cedula de ciudadanía
número:	de	en mi calidad de acudiente con parentesco
de:	(padre, madre) d	doy fe que conozco los lineamientos del programa y
AUTORIZO a:		identificado con documento de identidad
número:	quien e	estudia en el colegio:
ogro del curso	_y jornada:Me	comprometo a realizar acompañamiento y contribuir al on del riesgo, por lo cual manifiesto que estoy de acuerdo
•	•	de catorce (14) jornadas de capacitación, considerando

- consiguiente, el participante debe de tener un mínimo de doce (12) asistencias.
- Los padres de familia deben realizar la inscripción con el participante por medio de la página web, descargar la autorización y presentarla diligenciada al gestor de brigada; así queda oficializada la inscripción del estudiante al programa.
- El programa tiene una vinculación voluntaria, por consiguiente, el colegio solo generó el espacio para la socialización del programa y es el estudiante con autorización del padre de familia son los que toman la decisión de participar
- El programa tiene un valor de \$30.000 el cual debe ser cancelado por medio del botón de PSE en la Página Web (www.funsar.org.co) y solo debe ser cancelado en el momento que el tutor indique su aprobación, es decir al finalizar el proceso.
- ESPIRITU El estudiante debe cumplir con la entrega del plan familiar de emergencias.

FUNDACIÓN DE BÚSQUEDA Y RESCATE FUNSAR



- La certificación estará disponible 15 días después de la validación del pago en la página www.funsar.org.co en la pestaña certificados, donde el estudiante ingresando sus datos descarga el certificado para la presentación en el colegio y cumplir con lo dispuesto en la resolución 4210 de 1996 .
- Acepta la política de protección y tratamiento de datos personales de acuerdo a la ley 1581 del 2012 "La Fundación de Búsqueda y Rescate FUNSAR está comprometida a la protección de los datos con la transparencia y buen uso la información personal de todos sus integrantes. Siendo promotores de la protección de derechos como el Habeas Data, la privacidad, la intimidad y el buen nombre. Garantizando que todas sus actuaciones se regirán de buena fe y legalidad." Para mayor información consulte la página www.funsar.org.co

En constancia de lo anterior firman:

Acudiente (padre o madre de familia)	Estudiante
Firma:	Firma:
Nombres completos:	Nombres completos:
No. Cedula de Ciudadanía:	No. Documento Identificación:
Contacto:	Contacto:

